



4.4. OTROS

AYUNTAMIENTO DE PIÉLAGOS

CVE-2025-2055 *Aprobación inicial y exposición pública de la modificación de la Ordenanza reguladora del Precio Público del Servicio Municipal de Guardería/Ludoteca. Expediente 2025/980.*

Habiéndose aprobado con carácter inicial por el Ayuntamiento Pleno, en Sesión ordinaria de fecha 6 de marzo de 2025, la modificación de la Ordenanza reguladora del Precio Público del Servicio Municipal de Guardería/Ludoteca (art. 6), se somete a información pública, de conformidad con lo regulado en el artículo 49 Ley 7/1985, de 2 de abril, reguladora de las Bases del Régimen Local, ordenando su publicación en el portal web del Ayuntamiento por el plazo de treinta días, durante el cual los interesados podrán presentar cuantas alegaciones y sugerencias consideren oportunas que, de producirse, serán resueltas por el Pleno de la Corporación. En el supuesto de que no fuera presentada ninguna reclamación durante el referido plazo, se entenderá definitivamente adoptado el acuerdo hasta entonces provisional.

Piélagos, 10 de marzo de 2025.

El alcalde,

Carlos A. Caramés Luengo.

2025/2055

CVE-2025-2055